EL DIARIO PALENTINO

Defensor de los intereses de la capital y la provincia.

EL MAS ANTIGUO Y DE MAYOR CIRCULACION

Año XXIV	PRECIO DE SUSCRIPCIÓN Capital: un mes. . . 1 peseta Fuera: trimestre. . 4 " Número suelto: 5 céntimos	Jueves 15 de Noviembre de 1906 TELÉFONO NÚMERO 6	PUNTO DE SUSCRIPCIÓN En la Redacción y Administración, Imprenta y Lit.ª de Alonso é Hijos *Mayor principal, núm. 71*	Núm. 7.109

Ha salido para el extranjero con objeto de pasar una larga temporada al lado de los más eminentes oftalmólogos de París y Berlín, el Dr. Pablo Alvarado.

Durante su ausencia, quedan encargados de la visita en esta población su padre D. Emilio y su tío D. Adolfo Alvarez.

CARTA DE MADRID

14 de Noviembre de 1906

Sr. Director:

A la hora de costumbre despachó hoy con el Rey el general López Domínguez.

Al salir dijo el presidente: Nada hay nuevo. Todo va bien.

También ha ofrecido sus respetos á la familia real el duque de Nájera, quien en breve marchará á encargarse del Gobierno militar de Cádiz.

El infante D. Carlos ha marchado hoy á Valladolid.

Las reinas doña Victoria y doña Cristina pasearon en carruaje por la Casa de Campo.

Esta mañana estuvieron en Palacio para ofrecer sus respetos á SS. MM. el general Weyler, el marqués de Estella el conde del Serrallo, el general Ochando y los Sres. Alameda, Armiñán, don Amós Salvador, Villanueva y otros.

También estuvo el presidente del Congreso, Sr. Canalejas, quien en su entrevista con S, M. parece que le dió cuenta de la situación parlamentaria.

Una comisión de fabricantes de azúcar no asociados acompañados del senador Sr. Díaz Alvarez y los diputados señores Zorita y Ordóñez han celebrado una nueva conferencia con el señor Navarrorreverter, solicitando que la ley respete la industria y producción de las fábricas libres. Manifestaron que no se oponen á la ley, pero lo consideran necesario antes de llegar á un arreglo con las fábricas asociadas.

En el cementerio de la Sacramental de San José, clausurado desde hace mucho tiempo y cuyo estado es ruinoso, se hundió esta mañana una de las galerías, cayendo los carcomidos ataudes revueltos con los escombros.

Los fúnebres restos se depositan en un sitio del cementerio que no corre peligro. Se han adoptado precauciones para evitar el total desmoronamiento.

Ha fallecido la anciana mendiga herida en la madrugada de ayer en la calle del Grafal.

Las autoridades desconfían de lograr descubrir el misterio que rodea á este crimen.

Ha causado sorpresa la afirmación hecha por el Sr. Espada, á nombre de la minoría conservadora del Congreso, de que ésta no obstruccionará los proyectos del Gobierno después de las amenazas del Sr. Maura.

El Sr. Espada ha afirmado que discutirán todo, exponiendo el criterio de la citada minoría en los proyectos capitales que el Gobierno presenta.

Menchet

Extranjero

EL CABO.—Los últimos detalles recibidos de Uphton, dicen que varios merodeadores se han apoderado de dos negociantes, á treinta millas al Norte de dicha localidad, apoderándose de sus caballos, armas y municiones que conducían á un punto inmediato.

En Pretoria, la opinión del jefe boer Smeets, es la de que Ferreira no es más que un ladrón escapado de Damaraland, á donde regresará cuando se encuentre con la policía. Smeets no atribuye ninguna importancia política al incidente.

En Durban, el periódico *Mercury* dice que sería interesante saber si los insurrectos están entre los grethers, de los cuales varios han sido naturalizados alemanes. Por otra parte, añade, no es probable que los alemanes se hayan mezclado en el asunto.

Respecto á los jefes holandeses, sería muy torpe, por su parte, suscitar desórdenes que solo conducirían á inspirar al Gobierno la desconfianza sobre la buena fe de los boers, y á la supresión de varios privilegios en la nueva constitución.

Mr. Teron, presidente del Bond afrikander, ha salido con dirección al Noroeste de la colonia para hacer gestiones cerca de los holandeses contra los rebeldes que componen la banda de Ferreira.

El jinete herido por Ferreira, durante la incursión boer del día 7, ha fallecido á consecuencia de sus heridas.

El destacamento de policía del inspector White se hallaba ayer á algunas millas de distancia de los agresores. Estos son perseguidos activamente, pero el país es tan arenoso y la escasez de agna tan grande, que la batida se hace difícil. Los agresores se dirigen hacia el Este. Ayer han conseguido que se les incorporasen otras cuantas personas.

Mañana llegará á Prieska el coronel Lukin. Seguidamente tomará el mando de las operacionee emprendidas contra Ferreira, á quien se espera capturar en breve.

LONDRES.—En un banquete dado ayer en el Círculo Italiano, el Embajador de Italia pronunció un elocuente discurso, después del cual, brindó por el Rey Eduardo. Sir Albert Rellit, saludó al Embajador de Italia, representante de una gran nación amiga. Al banquete asistieron todos los miembros de la Colonia italiana.

—El periódico «La Tribuna» ha recibido un despacho de San Petersburgo, anunciande que según el »Oko» el robo cometido en el coche correo en Rogw, es superior con mucho, á un millón de rublos. Añade que el cargamento del wagón consistía especialmente en oro acuñado procedente de París.

—El periódico «The Standard» dice que tres importantes casas de Sheflielar han recibido encarges de acorazados del tipo del «Dreadnought» por valor de veinticinco millones de francos. Otras dos casas han recibido pedidos por valor de medio millón de libras esterlinas.

—Comunican de Tokío al «Times» que la prensa japonesa manifiesta un gran pesar con motivo de las nuevas reformas administrativas anunciadas en Pekín. Dichas reformas son consideradas como puramente nominales y se las reprocha, 1.° por dejar subsistir el sistema de la dualidad la Dirección y 2.° por mantener la antigua división entre Mandchues y chinos; en cambio la prensa acoge favorablemente el establecimiento del poder judicial y la creación de asambleas locales.

—El «Daily Chronicle» ha recibido un despacho de Nueva-York diciendo que cien mil obreros de las líneas de Trié, Dalaware y Nueva-York Central, amenazan declararse en huelga si no consiguen un aumento en el salario y una disminución de las horas de trabajo. El mismo periódico publica otro telegrama de Pekín diciendo que las negociaciones relativas al ferrocarril de Canton á Sulung, han terminado, firmándose un acuerdo.

UN INSTITUTO CONTRA EL CANCER

Con el título «De la curabilidad del cáncer en general, y principalmente del cáncer de la lengua», el profesor Poirier acaba de presentar en la Academia de medicina de París, un importantísimo informe.

Habla el sabio doctor de lo mucho que se preconiza hoy el tratamiento por los sueros, pero todas las asociaciones médicas y quirúrgicas están de acuerdo al declarar que todavía no se ha encontrado el verdadero remedio de tan terrible enfermedad.

«Y, sin embargo,—afirma Poirier—el cáncer es curable, mediante una in-

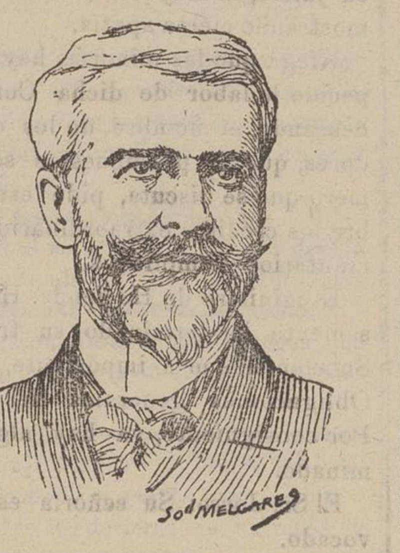

tervención quirúrgica pronta, una *exéresis*, amplia y lógica.»

Ignórase, todo, por desgracia, en lo concerniente á la naturaleza, origen y causas del cáncer: ni se sabe si es ó no hereditario.

Pero lo que se sabe es que el cáncer es una enfermedad al principio local, y que local permanece más ó menos tiempo.

En este período es cuando el enfermo puede ser operado con seguridad de curación. Atestíguanlo muchos enfermos curados.

No sucede así, por desgracia, cuando se trata de cánceres viscerales; en este caso no vacila Poirier en confesar la impotencia del bisturí.

Insistiendo el doctor en la curación de los otros cánceres, por medio de una curación oportuna, cita consoladoras estadísticas.

Respecto al cáncer de la lengua, tan relativamente frecuente, hace otra afirmación muy importante en los que se refieren á su diagnóstico, pues dice que únicamente se presenta en sifilíticos ó en fumadores. Cuando el individuo reune estas doscondiciones la enfermedad se caracteriza con precisión mayor.

Como fin práctico de su informe, aboga por la creación, en Francia, de un Instituto, al igual de lo que han hecho Inglaterra y Alemania, en donde se siguiera al día trabajos y todos los estudios que se realicen sobre el cáncer, considerado como un verdadero *peligro social.*

El doctor Enrique de Rothschild, enterado del informe de su colega, se ha apresurado á felicitarle y, lo que es mejor todavía, á enviarle un cheque de *cien mil francos*, para ayuda de lo que solicita Poirier.

Los institutos de Inglaterra y de Alemania están subvencionados por sus Gobiernos respectivos. La constitución del de Francia será pronto un hecho, á juzgar por sus brillantes auspicios.

¿Y en España?... Creemos que la cosa merece intentarse.

BASES

á que han de ajustarse los expedientes en solicitud de auxilios de la beneficencia provincial, según acuerdo tomado por la Diputación en sesión de 10 de Octubre de 1906.

(Conclusión)

Inoculaciones antirrábicas

Serán inoculados con cargo al capítulo 2.°, art. 5.° del presupuesto provincial, por los Médicos que se dediquen á esta especialidad, los que reuniendo las condiciones generales de vecindad en la provincia y de pobreza, según expresa el párrrafo 3.° del art. 3.° del Real decreto de 14 de Junio de 1891, y base segunda, hayan sido mordidos por animal hidrófobo, siempre que se presenten antes que transcurran los diez días siguientes al de la lesión, con tal que ésta no se haya producido á través de la ropa.

En el caso de que haya finalizado dicho plazo ó en el que la mordedura se verificara en la forma de que se déja hecho mérito, serán sin embargo observados los presuntos hidrófobos, á fin de evitar responsabilidades de orden moral y la inutilidad del gasto, por el médico respectivo, quien informará si procede ó no la inoculación antirrábica.

Los presuntos hidrófobos podrán ser inoculados por cualquier facultativo, á su elección, que se halle en ejercicio, lo que se acreditará con la patente respectiva, pero la Diputación provincial no abonará por este servicio más que cincuenta pesetas.

Los vecinos de los pueblos de la provincia que acudan á la capital, con el objeto de someterse á la profiláxis antirrábica, tendrán derecho á dos pesetas diarias, por cada uno de los que estén sujetos al tratamiento, de cuyo particular certificará el médico que practique la inoculación.

Documentos que integran estos expedientes:

1.° Instancia del interesado ó su representante, refiriendo el hecho y pidiendo el socorro para que le inocule tal ó cual médico, el que designe, y en el caso de no hacerlo, el que elija la Comisión Provincial.

2.° Certificación expedida por el médico de Beneficencia municipal en la que se haga constar la causa que motiva la inoculación rábica, día en que tuvo lugar, medios empleados para combatirla y la necesidad de que se someta á tal ó cual procedimiento profiláctico.

3.° Otra con referencia al amillaramiento y padrón industrial, de la cuota contributiva que satisfagan el interesado, sus ascendientes y hermanos.

4.° Informe del Alcalde, Juez municipal y Párroco, respecto á la posición social del peticionario, sueldo, haber, pensión y jornal que disfruta el lesionado, ó cabeza de familia cuando se trate de menores de edad y el precio medio del jornal en el Ayuntamiento.

En los casos urgentes bastará con que se presente certificación con referencia al amillaramiento y comunicación del Alcalde participando el hecho, sin perjuicio de remitir los demás documentos que se expresan, sin los cuales no podrán cobrar los peticionarios las estancias que causen en la capital, ni los honorarios el Médico que practique las inoculaciones, aunque los lesionados tuvieren derecho al socorro.

Socorros por accidentes del trabajo

La Diputación provincial de Palencia concede socorros por accidentes del trabajo á los obreros ó familia de los mismos que, reuniendo la condición general de pobreza, fallecieren ó sufrieren lesión á consecuencia de algún accidente fortuíto en el ejercicio de su labor y en las circunstancias especiales siguientes:

1.ª Que el accidente á consecuencia del que se pretenda el socorro, no se halle taxativamente comprendido en la ley de 30 de Enero de 1900.

2.ª Que el muerto ó imposibilitado absoluto ó temporalmente, sea natural ó vecino de la provincia, ó casado con hija de la misma.

3.ª Que haya observado y observe buena conducta.

La familia del obrero muerto ó el lesionado, serán socorridos, según las circunstancias, en la proporción que á continuación se expresa:

A. La viuda é hijos legítimos del obrero que falleciere en las circunstancias predichas, siempre que aquéllos sean menores de 17 años ó impedidos para el trabajo, percibirán 250 pesetas.

B. Los padres ó abuelos que también se hallen impedidos para el trabajo ó excedan de los 60 años, si privados del auxilio que les prestaba el finado, soltero ó viudo, que viviera habitualmente en su compañía, no les quedara otro hijo ó nieto mayor de los 17 años que pueda atender á su subsistencia, percibirá igualmente 250 pesetas.

C. La viuda sin hijos legítimos del obrero muerto, solo percibirá la cantidad de 100 pesetas.

D. El obrero que por dicha circunstancia quede en absoluto imposibilitado para obtener con su trabajo el sustento de la familia, percibirá igualmente, por una sola vez, la cantidad de 125 pesetas.

E. El que con igual motivo contraiga enfermedad ó sufra lesión que necesite para curarse más de sesenta días consecutivos, se les socorrerá con 45 pesetas; y con 75 si el mal se prolongase más de noventa días.

La justificación, de todos los extremos que se exigen, estará sujeta á las reglas siguientes:

Primer caso.—*A.*—Certificado de matrimonio.

Otro de nacimiento y existencia de los hijos.

Otro del acta de defunción del obrero.

Certificación de referencia á los amillaramientos y padrones.

Informe del Alcalde, Juez municipal y Parroco, acerca de la buena conducta del obrero muerto y posición social de su familia, expresándose en el mismo las circunstancias en que ocurriera el accidente con la historia del suceso y tiempo de vecindad que llevase el obrero en el pueblo.

Si algún hijo fuere mayor de 17 años y se hallase impedido para el trabajo, se justificará por medio de la correspondiente certificación facultativa.

Segundo caso.—*B.*—Certificaciones de nacimiento y defunción del obrero muerto.

Otra de nacimiento de los padres ó abuelos, si fueren mayores de 60 años, ó en caso de imposibilidad para el trabajo, sin contar dicha edad, acompañarán certificado facultativo en el que se haga constar dicha circunstancia.

Informe del Alcalde, Juez municipal y Parroco, con los mismos requisitos antes expresados, é indicando así bien si el finado sostenía á sus ascendientes con el fruto de su trabajo y si éste queda algún otro hermano, mayor de 17 años, que pueda atender al sos-

M.C.D.2022

tenimiento de aquéllos; ó existe algún otro nieto, no hermano del finado, que teniendo dicha edad y no hallándose impedido, pueda socorrer á los abuelos.

Tercer caso. — *C.* — Certificaciones de matrimonio y de defunción del obrero.

Otra de referencia al amillaramiento y padrones de industrial.

Informe del Alcalde, Juez municipal y Párroco, expresando los requisitos señalados para el caso primero.

Cuarto caso.—*D.*—Certificación médica en la que se haga constar la imposibilidad del obrero para obtener, con su trabajo, el sustento de la familia.

Otra de referencia al amillaramiento y padrones industriales de la cuota que satisfaga al Tesoro.

Informe de los expresados Alcalde, Juez municipal y Párroco en la forma predicha.

Quinto caso.—*E.*—Certificación facultativa suscrita por el médico que haya asistido al doliente, en la que se haga constar si la enfermedad fué consecuencia del accidente y tiempo de duración de la misma.

Otra de referencia al amillaramiento y padrones respecto á la contribución que satisfaga.

Informe de las autoridades precitadas en la forma que se indica en el caso primero.—El presidente de la Diputación, Guillermo Jubete. — El secretario, Domingo Díaz Caneja.

Sesiones de Cortes

Senado

14 de Noviembre de 1906.

A las cuatro menos diez, declara abierta la sesión el Sr. Montero Ríos.

Leída el acta de la anterior, fué aprobada.

En el banco azul toman asiente el presidente del Consejo de ministros y el Sr. Alvarado.

El Sr. López Muñoz da lectura del discurso pronunciado en el Congreso por el Sr. Maestre, protestando en nombre de la Comisión que entiende en el proyecto á que se refería dicho señor diputado, y explicando la labor realizada por los senadores que componen la expresada Comisión, ruega á la presidencia que lo haga saber así de modo autorizado.

El Sr. Montero Ríos le contesta que nadie le ha pedido cuenta al Senado de sus actos y que la Alta Cámara conserva siempre su soberanía y sus atribuciones.

Por otra parte -añade—, el asunto á que se refiere el Sr. Maestre es objeto en el Senado del estudio de dos Comisiones, por lo que sería procedente que el referido proyecto de ley pase á la Comisión que entiende en la reforma judicial y de procedimientos.

El Sr. Allendesalazar cree que la ley de relaciones entre ambas Cámaras no permite que se haga así, y podía sentarse un precedente perjudicial, y propone que la Comisión dictamine en el sentido propuesto por el presidente.

El Sr. Montero Ríos manifiesta que no puede imponerse un criterio á la Comisión.

(Toman asiento en el banco azul los ministros de Estado, Gracia y Justicia é Instrucción pública).

Intervienen en el debate los señores Alvarez Guijarro, López Muñoz y Groizard, el cual lamenta de camino la presentación de proyectos como el referente á la supresión del juramento coincidiendo con otros pendientes de aprobación.

El señor conde de Romanones dice que para aprobar éstos será preciso discutir tres ó cuatro mil artículos, y para aprobar el proyecto de supresión sólo se discutirán tres ó cuatro.

Después de larga discusión previa acerca de si quieren ó no hacer uso de la palabra acerca de este asunto los señores Rodríguez San Pedro y conde de Esteban Collantes, hablan ambos mostrándose en el fondo de acuerdo con la proposición del Sr. Allendesalazar.

Previas algunas declaraciones del Sr. Montero Ríos y otras del Sr. López Muñoz, se acuerda proceder á votación sobre la proposición del Sr. Allendesalazar, entendiéndose que los que permanezcan en pie, votan de acuerdo, y en contra, los que permanezcen sentados, cosa que se efectúa con deplorables resultados por la confusión que se origina y que hace declarar aceptada la proposición por una gran mayoría.

El señor presidente del Consejo: El Gobierno creía que el señor presidente de la Cámara se hallaba conforme con la proposición del Sr. Allendesalazar.

El Sr. Montero Ríos: No.

El señor presidente del Consejo: Pues yo declaro como presidente del Gobierno y como senador, que voto la proposición del señor presidente de la Cámara.

En medio de una gran confusión pide el señor conde de Esteban Collantes la palabra.

De los bancos de la minoría conservadora salen voces: ¡Si está aprobada!

El conde de Esteban Collantes insiste en hablar.

El señor presidente de la Cámara: ¡Orden! Haya sido lo que fuere, queda terminado este incidente.

El Sr. Montero Ríos se retira malhumorado de la presidencia, cediendo su puesto al Sr. Salvador (D. A.), á pesar de los ruegos de éste para que continúe en ella, y sale del salón de sesiones rápidamente.

Ocupa la presidencia don Amós Salvador y concede la palabra al conde de Esteban de Collantes.

—Resulta—dice el orador—que ha habido un voto de censura para la presidencia, que nadie quería dar. Es preciso deshacer este error.

El jefe del Gobierno pide que se declare nula la votación y que se repita.

Esto le parece innecesario al conde de Esteban Collantes. «Puesto que nadie intentó molestar á la presidencia, basta con que se consigue así para deshacerse el error cometido.

A esta propuesta se asocia el señor Rodríguez San Pedro.

El jefe del Gobierno se declara noblemente culpable de lo ocurrido. «Me equivoqué—dice—creyendo que no había más que una sola proposición». El insiste que se rectifique, para que no pueda interpretarse la votación como censura al señor Montero Ríos, á quien es preciso desagraviar.

En este punto de la sesión vuelve á la presidencia el señor Montero Ríos, enterado de los testimonios de confianza que se le han dado por todos los elementos de la Cámara, y propone que se termine el asunto, dándose por válida la votación.

(Muy bien, en toda la Cámara.)

El señor Allende reitera la manifestación de la confianza que la presidencia inspira á los conservadores.

El jefe del Gobierno dice:—Recaiga sobre mí toda la confusión que se ha originado.

Y el lamentable incidente termina, entrándose en el orden del día.

Anuncia para mañana una interpelación política el conde de Estéban Collantes.

Se aprueban los proyectos fijando las fuerzas navales para 1907 y concediendo un crédito extraordinario al ministerio de Marina.

Y se levanta la sesión.

Congreso

14 de Noviembre de 1906.

La sesión del Congreso ha comenzado á las tres y media, bajo la presidencia del Sr. Canalejas.

(Las tribunas están desanimadas.)

El ministro de la Gobernación contesta á varias preguntas que le dirigieron en tardes anteriores, entre ellas á la relativa á la detención del periodista inglés Bowman, justificando ésta por hallarse indocumentado y considerado también como hombre peligroso por estar relacionado con varios centros anarquistas de Europa.

El Sr. González Besada ha anunciado una interpelación sobre alteración de orden público, creyendo se relaciona con las ocurrencias surgidas al tratar de cubrir el arzobispado de Valencia.

El Sr. Soriano ha afirmado que tomará parte en la interpelación, si ella se relaciona con el citado asunto.

El marqués del Vadillo anuncia otra interpelación sobre algunas disposiciones del ministerio de Gracia y Justicia.

Dice el presidente de la Cámara que como son tantas las interpelaciones anunciadas, la Mesa se pondrá de acuerdo con los diputados para señalar el orden de ellas.

El Sr. Junoy hace constar que los diputados de la Solidaridad catalana están perfectamente de acuerdo en todas las cuestiones, no habiendo la menor diversidad de criterio respecto de la ampliación del último decreto de indulto y sobre los términos y alcance de la amnistía por los famosos sucesos de Barcelona.

Denuncia abusos en la cárcel de Chinchilla, y aludiendo á las denuncias que ha hecho el Sr. Nakens respecto á tratos en la cárcel de Madrid, desea explanar una interpelación.

El ministro de la Gobernación: Me informaré de lo que á mi ministerio corresponde.

El Sr. Soriano: Su señoría no está enterado de nada. Así es muy fácil ser ministro.

Los presupuestos

El Sr. Espada pide al ministro de Hacienda que estimule la actividad de la Comisión de presupuestos, pues, á su juicio, la mayoría ministerial viene mostrando cierta apatía.

Niega que las minorías hayan entorpecido la labor de dicha Comisión, y deseando, en nombre de los conservadores, que los presupuestos sea lo primero que se discuta, pide estados sobre los créditos extraordinarios, suplementarios y ampliados.

El ministro de Hacienda: Hoy precisamente ha terminado su trabajo la Subcomisión más importante, la de las Obligaciones generales del Estado. Por consiguiente, ya hay algo dictaminado.

El Sr. Jorro: Su señoría está equivocado.

El ministro de Hacienda: Mi noticia es de buena tinta: tan buena, que la propia reina de las tintas no pudiera ser mejor. (Risas.)

El presidente de la Comisión de Presupuestos, Sr. Cobián, rechaza la falta de actividad atribuída á la Comisión. Manifiesta que el culpable de que no esté ya sobre la mesa el dictamen sobre Obligaciones generales, la tiene el Sr. Espada, porque éste detuvo les trabajos con la petición de documentos no llegados hasta el lunes.

Termina diciendo que dentro de muy pocos días habrá sobre la mesa dictámenes para que se puedan discutir enseguida.

Rectifica el Sr. Espada, é insiste en que todavía no se han reunido algunas Subcomisiones y en que otras apenas han empezado sus trabajos. Por ello acusa de falta de actividad.

El Sr. Zulueta, en nombre de la minoría republicana, justifica la abstensión de los republicanos en los trabajos de la Comisión, porque se les quiere llevar á examinar la obra economica con una premura inaceptable por su magnitud é importancia.

A su tiempo defenderá una proposición marcando y justificando la actitud de la minoría á que pertenece.

El ministro de Hacienda lamenta que una ilustración como el Sr. Zulueta no ayude á la obra de las Subcomisiones.

El Sr. Zulueta insiste en que no se puede hacer obra fecunda en el esclarecimiento si no vienen sinceramente razonadas y calculadas.

El Sr. Llorens píde los datos de los créditos extraordinarios otorgados á este y al anterior presupuesto, para demostrar que los superávits son una farsa y que los Gobiernos han incurrido en extralimitaciones.

El presidente de la Cámara: Esta misma tarde tendrá su señoría esos datos.

El ministro de Hacienda justifica esos créditos extraordinarios, porque en las previsiones del entendimiento humano es imposible precaver todo lo que ha de suceder. Esos créditos se conceden con arreglo á las leyes (aun sabiendo que es extralimitarse), y siendo aprobados después por las Cortes.

Confía en que, siguiendo la Hacienda con la misma prudencia y procedimientos actuales, no volverá á aparecer el fantasma del déficit.

Rectifican los Sres. Llorens y ministro de Hacienda.

Manifestó que los créditos procedentes de Ultramar serán pagados todos, y así se hace conforme van presentándose las liquidaciones.

(Se ausenta del banco azul el ministro de Hacienda y siéntase el ministro de Estado).

Las incompatibilidades

El vizconde de Eza dice que, habiendo llegado á su oído ciertas hablillas y murmullos, desea hacer constar que él aceptó del Sr. Gasset, cuando era ministro de Fomento, el nombramiento de individuo de la Comisión ejecutiva del Consejo Superior de Agricultura creyéndole perfectamente compatible con el cargo de diputado.

Dice que en el mismo caso estaban los Sres, Zulueta, Zorita, Alba y López (D. Daniel).

El Sr. Gasset explica el móvil que le guió cuando dictó su decreto siendo ministro de Fomento, y como los jueces y los consejeros de Instrucción pública en oposiciones cobran dietas y son compatibles con el cargo de diputado, lo mismo son estos nombramientos que hizo, pues hay perfecta analogía.

El Sr. García Alix: Los consejeros de Instrucción no tienen dietas.

El Sr. Gasset: Cuando están en oposiciones, sí.

Termina el Sr. Gasset desvaneciendo los escrúpulos del señor vizconde de Eza.

El Sr. Zulueta se adhiere á las palabras del vizconde de Eza y recuerda que se enteró del nombramiento cuando lo vió en la *Gaceta* y agradeció al señor Gasset el honor que le hacía. Pero le renuncia si es incompatible con el de diputado.

El presidente de la Cámara: El Congreso queda enterado de las observaciones de los señores diputados.

El Tratado con Suiza

El señor Rahola hace uso de la palabra y defiende la enmienda en que se pide se desista de discutir este asunto, por creerlo perjudicial para España.

Laméntase de la falta de tiempo que ha tenido la comisión para estudiarlo y afirma, por lo tanto, que el dictamen de la misma es improvisado.

Entiende que Suiza ha ejercido coacción con España, obligándonos además á mantener durante tanto tiempo el secreto de las negociaciones.

Dice que al consignar en el tratado la clausura de nación más favorecida, hemos concedido lo que van á reclamarnos ahora los demás países.

Estamos en negociaciones hace once años. Cree que es un tratado de larguísima gestión y seguidamente analiza con grande minuciosidad varias partidas, para deducir los perjuicios que se irrogan.

El Sr. Suárez Inclán le contesta, defendiendo el tratado por considerarle altamente beneficioso.

Tercia en el debate el Sr. Pí Suñer, diciendo que, aunque respublicano, muéstrase en esta ocasión conforme con el Gobierno, porque los intereses nacionales no deben mezclarse en política.

En este punto se suspende el debate y se levanta la sesión.

RECIBOS DE LOTERÍA

para dar participación en la de Navidad, se venden en cuadernos de 26 hojas en la Imprenta, Litografía y Librería de

ALONSO HIJOS

Mayor principal, 71

Liga antiduelista

Convocados atentamente por el señor Barón de Albi los señores nombrados por la Ponencia para constituir el Comité provincial de la Liga antiduelista, se reunieron en el salón de fiestas del Hotel Samaria, á las cinco y media de la tarde del día 13 del corriente, á fin de recibir instrucciones de aquel para realizar los primeros trabajos hasta recabar de los Poderes públicos atienda y lleve á la práctica los deseos de esta entidad.

Los Sres. Polanco y Guzmán, propuestos la noche anterior para formar parte del Comité, se excusaron por medio de cartas á fin de que tuvieran á bien relevarles del cargo para que habían sido propuestos, por sus muchas ocupaciones. Después de lamentar no formaran parte de dicha Comisión los señores anteriormente citados, fueron elegidos para sustituirles D. Cirilo Tejerina y D. Ignacio Martínez de Azcoitia, teniendo en cuenta que habían formado la Ponencia y presidido el acto de la Conferencia. A pesar de las innumerables excusas que alegó el señor Tejerina para no ser incluído en el Comité, fué propuesto unánimemente para ocupar la presidencia, como así mismo lo fué D. Ezequiel Rodríguez Calvo, para la vicipresidencia.

El Sr. Barón de Albi hace un caluroso elogio del Sr. Barcenilla (D. Teobaldo), por todos los trabajos realizados por dicho señor, organizador principal de los mismos en esta paovincia y propone sea nombrado secretario del Comité provincial, á fin de que con su entusiasmo y atinados trabajos pueda el Comité realizar mejor la empresa que se ha propuesto llevar á cabo; proposición que fué aprobada por unanimidad.

Cruzadas varias impresiones entre dichos señores, y después de dejar marcados los puntos generales de los trabajos de propaganda, el Sr. Barón hizo presente la satisfacción que experimentaba por las marcadas muestras de simpatía de que ha sido objeto por el pueblo de Palencia y por la asistencia de tantas y tan prestigiosas personas que concurrieron á escucharle la noche que dió la Conferencia. Aseguró que Palencia ha sido una de las capitales que mejor han respondido á su campaña y que no encontraba frases adecuadas para mostrar su agradecimiento.

En el tren correo de Santander de las once de la noche, salió para Madrid, donde estará tres ó cuatro días para gestionar se ponga cuanto antes á las Cortes la ley encaminada á desterrar la costumbre del duelo.

Lleve feliz viaje el Sr. Barón, y á la vez, que sea portador del abrazo que el pueblo de Castilla devuelve al del Principado.

El Comité provincial de la Liga antiduelista en Palencia, ha quedado constituído en la forma siguiente:

Presidente, D. Cirilo Tejerina.

Vicepresidente, D. Ezequiel Rodríguez Calvo.

Vocales, D. Valentín Calderón, don Hipólito Méndez, D. Ignacio Martínez de Azcoitia, D. Cándido Pastor, don Evasio Rodríguez Blanco, D. José M.ª Grajal, D. Eduardo Gallán y don Isidoro de Fuentes.

Secretario, D. Teobaldo Barcenilla.

***

Deseando este Comité provincial reunir el mayor número posible de adhesiones, se ruega encarecidamente á cuantas personas estén inspiradas de los mismos propósitos y participen de idénticas creencias que este Comité, se sirvan remitir sus adhesiones personales, estampando su firma en las hojas que se hallan á su disposición en los Círculos y Casinos de Recreo y en el domicilio de los señores que constituyen aquél, ó bien remitiendo sus tarjetas, simplemente con la palabra *Adherido.*

Con ello darán una prueba de filantrópicas creencias y amor á la sociedad.

Palencia 15 Noviembre 1906.—El Secretario, *Teobaldo Barcenilla.*

Las GOTAS CONCENTRADAS de
HIERRO BRAVAIS
son el remedio más eficaz
Contra la ANEMIA, los COLORES PÁLIDOS, etc.
Todas Farmacias ó Droguerías. Depósito: 130, Rue Lafayette, PARIS.

M.C.D.2022

"COLOR SANO—CARNES FUERTES"

Barcelona, Provenza 127,
13 de Marzo de 1905.

"Mi hija Manolita ha sido, desde su nacimiento, muy delicada, habiendo sufrido mucho durante la dentición y careciendo de fuerzas para su desarrollo. Este invierno ha tomado la Emulsión Scott, y es sorprendente la salud y desarrollo que ha adquirido. Come y digiere bien, su estómago tolera los alimentos, su color es sano y sus carnes fuertes." BENITO CLAVERIA.

MANOLITA CLAVERIA

Ninguna otra emulsión tiene la intensa energía reconstituyente que la de Scott, que se compone solamente de materiales inmejorables, haciendo caso omiso del coste, y elaborado por el procedimiento exclusivo de Scott, logrando así la asimilación perfecta; pone al alcance de los niños débiles todas las fuerzas nutritivas de estos buenos remedios (el aceite de hígado de bacalao y los hipofosfitos de cal y sosa). Los médicos porque conocen sus ingredientes, recetan confiadamente la Emulsión Scott, la que lleva "el pescador y el pescado" en la envoltura.

En todas las farmacias.—Será enviada inmediatamente por D. Carlos Marés, Calle Valencia, 333, Barcelona, una muestra gratis á quien remita 75 cts. en sellos para el franqueo.

Incendio en León

En la prensa que de dicha ciudad recibimos hoy, vemos confirmada la noticia que adelantábamos ayer, de haberse incendiado el edificio que ocupaba el Hotel París.

El fuego se declaró á las tres de la mañana y tuvo su origen en la chimenea, propagándose vertiginosamente por todo el cuerpo del edificio, cuyos pisos se vinieron enseguida á tierra con horrísono estrépito.

El primero que dió cuenta, fué un mudo que prestaba servicio en la casa y que con sus inarticulados gritos llamó la atención. Este fué sacado cuando ya corría gravísimo peligro, rompiendo la puerta, y una sirvienta por el tejado.

Se desconocen las pérdidas que se han ocasionado, pero se supone que tanto de los huéspedes como del dueño de la fonda, son considerables.

La casa estaba asegurada en dos compañías de seguros, «La Unión y el Fénix» y «La Urbana« por 85.000 pesetas cada una.

Los numerosos huéspedes que había en el acreditado hotel salían precipitadamente sin acabarse de vestir con sus maletas y ropas, dirigiéndose todos ellos al Hotel Noriega, donde fueron acomodados con gran solicitud.

NOTICIAS

Por el Rector de la Universidad de Valladolid han sido nombrados maestros interinos:

De la escuela de niños de Prádanos de Ojeda, D. Mariano Cuadrado Pérez.

De la mixta de Casavegas y Camasobres, D. Tobías Ruíz Pérez.

Subastas de consumos

Las anuncian para el arriendo de las especies sujetas al impuesto de consumos los ayuntamientos siguientes:

El de Villalumbroso para el día 25 del actual, bajo el tipo de 1.766 pesetas.

El de Villarramiel para el 29 del corriente, en la cantidad de 27.719 pesetas 83 céntimos.

A las tres de la tarde de anteayer se declaró un incendio en la casa del vecino de Herrera de Pisuerga Melquiades Hierro, cuyas pérdidas se calculan en unas mil pesetas, más veinte arrobas de patatas y un carro de paja.

El siniestro fué casual.

En poder del vecino de Tabanera de Cerrato, Teodomiro Mena, se encuentra una mula que recogió en aquel término municipal.

En la iglesia conventual de religiosas Carmelitas se celebrará mañana solemne función en la que oficiará de pontifical el Ilmo. Sr. Obispo, quien después dirigirá la palabra á los fieles.

Por la Guardia civil del puesto de Baltanás ha sido detenido el pastor Casimiro Sancho Llorente, vecino de Villaviudas, autor de la sustracción de varias reses lanares al administrador de la Dehesa de Tablada.

REGISTRO CIVIL

En el Juzgado Municipal se han inscrito hasta la una de la tarde de hoy:

Nacimientos. — Eugenio Paredes Alaiz, hijo de Eugenio y Donata, Cuartel de la Guardia civil.—Isabel García Cantero, hija de Casimiro y Cruz, Virreina, 1.

Á las Señoras

Ha llegado de San Sebastián Pilar Arrieta, con un gran surtido en sombreros, confecciones y pieles. Permanecerá solo hasta el 17, Hotel Samaria.

Audiencia

El juicio oral que estaba señalado para hoy se ha suspendido por la imposibilidad de asistir al mismo D. José Ordóñez Pascual.

***

Para mañana á las once está señalado el juicio oral de la causa instruída en el Juzggado da esta capital, por delito de hurto, contra Eleuterio Pérez Pérez.

Actuarán como defensores el licenciado D. Enrique Buil y el procurador D. Juan Ortega.

Comercio de moda

Lo es, indudablemente, el del señor Carrera (Mayor, 76) donde se venden joyas con *Brillantes de Boro* y caprichosos objetos para regalos, además de los artículos que ya conoce el público Todo lo expuesto son modelos últimos de la joyería fina. En medallas oro sobre plata, una colección nunca vista.

Aprovecharse visitando y comprando en dicho establecimiento.

Precios fijos y económicos.

MERCADOS

Palencia, 15.—Continúa el buen tiempo beneficiando el desarrollo de la semilla en los campos.

El precio en los cereales continúa sin alteración, cotizandose en los almacenes á los precios siguientes:

Trigo á 38 reales la fanega de 92 libras, 26 la de centeno y 18 la de cebada.

—

Valladolid, 14.—Muy flojo se encuentra el negocio del trigo ofreciéndose en la plaza á 40'75 reales las 94 libras y otros á 40'50 pero los compradores retraídos pues esperan más baja.

Operaciones no se hicieron.

En el detall entra poco y ésto es debido al tiempo y también á que los labradores no han terminado las faenas del otoño.

Hoy llegaron al Canal 400 fanegas que se cotizaron á 40'25 y 50 al Arco vendidas á 40 reales.

Pretenden los qne disponen de existencias de cebada á 20'75 y 21 reales sin que haya comprador que acepte este precio.

El detall se vé desierto de entradas y por eso el precio es nominal.

—

Herrera, 14.—En extremo concurrido se ha visto hoy el mercado de ganado, en el que se han hecho las transacciones á los siguientes precios:

Bueyes de labor á 1.400 reales uno; vacas de labor á 800 reales y para el degüello de 600 á 700 reales; añejos de 400 á 600 reales y los cerdos al destete de 120 á 160 reales.

En los cereales se nota bastante flojedad en los precios, siendo estos y las entradas como sigue:

Trigo 600 fanegas, á 38 reales las 92 libras; cebada 100, de 24 á 25 la fanega; centeno 40, de 28 á 30; avena 150, de 15 á 16 y yeros 150 de 34 á 35.

La arroba de patatas se paga á 4 reales.

Los campos buenos

—

Rioseco, 14.—Han entrado 400 fanegas trigo pagadas á 38'50 reales.

Ofertas á 39'25.

Tendencia en baja.

—

Barcelona, 13.—Mercado muy desanimado.

Vendido trigo de Salamanca á 39'50 reales.

Llegaron 56 vagones trigo, 1 cebada, 2 arvejones, 1 harina y 2 habas.

Boletín Religioso

Viernes.—San Rufino, San Marcos, San Valerio, San Edmundo, y San Federico.

En las Carmelitas dá principio un solemne Triduo en honor de las diez y seis Mártires Carmelitas Descalzas de Compiegne (Francia), recientemente beatificadas por Su Santidad Pío X. En este primer día celebrará Misa Pontifical nuestro Rvmo. Prelado, y los dos siguientes habrá Misa solemne á las diez de la mañana. Por la tarde á las cuatro y media se expondrá el Santísimo Sacramento, se rezará la Estación y el Santo Rosario y se cantará la Salve: acto seguido habrá sermón, que predicará el R. P. Fray Gabriel de Jesús, Carmelita de Valladolid, terminando con un Himno á las diez y seis Mártires y la Reserva. S. S. ha concedido diez días de indulgencia á los que visiten la iglesia en cualquier día del Tríduo, é indulgencia plenaria, á los que además de visitar la iglesia confiesen, comulguen y rueguen por su intención, siendo aplicables ambas indulgencias á las benditas almas del Purgatorio: además nuestro Excmo. Prelado concede cincuenta días por asistir á cualquiera actdelo Tríduo.

TELEGRAMAS

DE LA AGENCIA MENCHETA

Consejo de ministros

MADRID 15 (1'15)

En el celebrado anoche en el domicilio del jefe del Gobierno, los ministros se ocuparon en primer término de la agitación que existe en Barcelona y Valencia, conviniendo en recomendar á las autoridades empleen medidas enérgicas para que se restablezca la normalidad.

El Gobierno se ocupó de la resolución adoptada por el arzobispo de Valencia, Sr. Guisasola de no volver á dicha ciudad mientras dure la excitación entre los elementos que amenazan con graves desórdenes si intentara su regreso, no tomándose resolución ninguna, acordándose dejar el asunto para tratarle en otro Consejo.

Se acordó que el proyecto de ley del general Luque estableciendo la instrucción militar obligatoria, sea presentado en el Senado primero que en el Congreso.

Se designó á los Sres. García Prieto y Navarrorreverter como ponentes de la Exposición Hispano-americana, que se celebrará en la Moncloa, á cuyos trabajos se imprimirá gran actividad.

Los ministros cambiaron algunas impresiones sobre la cuestión política, conviniendo poner á discusión cuanto antes el proyecto de ley de Asociaciones, aun cuando para ello tenga que arrostrar los mayores peligros que pueda ofrecer.

El tratado con Suiza

MADRID 15 (11)

El Consejo federal de Berna continúa la discusión del tratado con España,

La mayoría de los oradores han pronunciado discursos favorables al tratado, diciendo que la ruptura comercial con España, no remediaría la crisis vinícola en Suiza.

Declaraciones de Bulow

MADRID 15 (12)

Comunican de Berlín que Bulow ha contestado á la interpelación que se le dirigió acerca de las relaciones entre Francia y Alemania, diciendo que son excelentes desde la conferencia de Algeciras y que Europa puede mirar tranquilamente en el porvenir.

Consejo en Palacio

MADRID 15 (14'15)

En el celebrado hoy bajo la presidencia del Rey, el general López Domínguez se ocupó de los asuntos políticos y debates parlamentarios.

Los ministros informaron al monarca de los diferentes asuntos de sus respectivos departamentos.

Firma

Después S. M. firmó varios decretos de Gracia y Justicia, Marina y Guerra.

ALONSO É HIJOS.—Mayor pral., 71

Folletín de EL DIARIO PALENTINO 14

Un hombre QUE DESEA CASARSE

Novela escrita en francés

Y TRADUCIDA POR

J. Sánchez Morales

á la bella Elena de Grandvillain; este es el nombre de mi futura, de lo que se puede deducir, que á nuestra primera y próxima entrevista se me hablará de este modo: «Podeis disponer de la mano de vuestra bella esposa.»

—De todos modos, mi buen rapaz, creo que has obrado con demasiada precipitación; debiais haber invertido más tiempo en la elección. ¿Quién sabe la mujer que, una vez decidido, hubieras podido conseguir? pero en fin, si es de tu gusto, no hemos de reñir por eso; mi vida ha sido siempre desearte lo que tú te mereces, que á la verdad no es poco; mas en último resultado, me ciño en un todo á tu capricho, pichoncito de mis ojos.

—No puedo en modo alguno arrepentirme de mi elección; la señorita Elena de Grandvillain es preciosa... es divina... y de un carácter muy vivaz... Si á estas circunstancias se añade además la de poseer un dote de veinte mil francos, y las esperanzas que quedan para más tarde..., me parece que debo estar completamente satisfecho y contarme por un hombre feliz.

—Pobre pequeñín de mi alma! por muy feliz que tú seas, siempre lo será ella mucho más el tener la dicha de poseerte. Acaso eres tan modesto que desconoces esta circunstancia, tan digna de tenerse en cuenta?

—Vamos, querida mamá, exclamó Girardiere con una voz chilloncilla y un tanto ruborizado: yo creo que usted me lisonjea.

—Lo que yo puedo asegurarte es que eres encantador... Tendré suficientes motivos y tiempo para conocerte mejor que cualquiera otra? Pues bién, te repito que eres una alhaja de inapreciable mérito..

Teófilo Girardiere, aunque muy impaciente, dejó que trascurriesen dos días; mas al tercero, no pudiendo ya refrenar su deseo, se acicaló todo lo mejor que pudo, y vistiéndose de negro, se encaminó á la casa de su adorado tormento; esto es, á la de su futuro suegro en ciernes, el Sr. Grandvillain.

También esta vez lo encontró acariciando la lumbre; solo había una diferencia de la anterior, y era la de no encontrarse en aquella sala ni la señora Grandvillain ni su adorado perrito.

Teófilo Girardiere hizo por tomar aliento, y cuando ya se creyó en estado apto para poder hablar, y después del saludo de ordenanza, se expresó de este modo:

—Y bien, Sr. Grandvillain, ¿podré lisonjearme de que me quepa pronto el honor de llamarme vuestro querido yerno?

—Oh mi estimado Sr. Girardiere, repuso el respetable anciano Grandvillain jugueteando con su badila; usted era un hombre bastante de mi gusto...; á mí me consta positivamente que es usted toda una persona honrada... vuestra edad un tanto avanzada la miraba como la principal garantía para la seguridad y el reposo de mi querida hija Elena. Por otra parte, usted no desagradaba á mi hija, aunque es verdad que ella quiere igualmente á todo el mundo...; créalo usted, caballero, es la niña más angelical y de más buena índole de cuantas he conocido en el mundo, pero...

—Entonces, Sr. Grandvillain, según se desprende de vuestras palabras, puedo tener la ventura de esperar que...

—No, caballero, no; usted no puede esperar nada, no se casará de ningun modo con mi hija... Por mi parte lo deploro; pero mi esposa se niega rotundamente á todo, tratándose de usted; nunca dará la mano de su hija al que ha tenido la suficiente osadía de asustar á su querido Azor por dos veces distintas; el perro aborrece al tal Girardiere de muerte...; estas han sido las palabras de la madre de la preciosa y simpática Elena.

Teófilo Girardiere se quedó convertido en fría estatua; siendo tanta la seguridad que tenía de haber dado golpe, como él decía, el desengaño fué inmensamente más cruel. Cuando pudo sobreponerse un poco del pistoletazo que á quemarropa se le había disparado, exclamó con voz tétrica y compungida á la vez:

—Caballero!.. ¿es posible que por un perro se me haga desaire semejante? ¿quién querrá creer que un miserable cuadrúpedo me prive de la dicha de poseer la mano de vuestra hija?

—Esa es la verdad, caballero!.., ¡esa es la irremediable verdad!. .

—Pero, señor mio, me parece que un hombre de mis prendas siempre tendrá más mérito que un perrito; creo estar en lo positivo en esta ocasión..; qué es lo que decís?..

—¿Y qué es lo que quiere usted que le diga, caballero?... mi esposa ama sobre todas las cosas del mundo á su perro...

—No me opongo á ello, y yo también ofrezco amarlo tiernamente..

—Sí, pero es el caso que él jamás podrá amarle á usted...

—Quién sabe, caballero! Tal vez el tiempo... y los dulces... eso, sí, yo le compraré muchos dulces...

—Caballero, he cumplido con mi deber contestándole á usted en nombre de mi esposa. Cuando ella se decide á tomar una resolucción, es invariable; no hay vuelta de hoja; así, lo mejor de todo será que tome usted su partido...

—Ay, caballero! no puedo llegar á convencerme que por una causa tan leve..., tan ligera.., se me prive...

—Oh, amigo mio, no hay causas leves ni ligeras!... hoy por hoy, un perro ó un animal de cualquiera especie, es capaz de armar una gran revolución, créalo usted.

—Ojalá que yo hubiera sido del gusto del perro de la Sra. Grandvillain; á buen seguro que no me vería privado de llamaros mi querido yerno, y mi corazón no estaría á estas horas torturado por el despacho y el dolor.

M.C.D.2022

FABRICAS DE HARINAS

Se venden dos en la Ciudad de Burgos en pública y extrajudicial subasta ante el Notario don Manuel García de Celis, el día 5 de Diciembre próximo á las once de la mañana.

Están situadas á 9 y 12 kilómetros de la capital, por buena carretera del Estado, sobre el río de Revilla de Campos, ó río Ausín, en término municipal de Sarracín y Cojobar, respectivamente.

La primera, ó sea la de Sarracín, titulada «La Magdalena», es sistema «Daverio», montada el año 1897, con turbina de 22 caballos, colocada el año 1905, de Oscar, Moller; tiene cuatro Molinos (dos trituradores y dos de compresión), un Sassor, un Plansichter y cedazos, deschinadora, rociador y cepilladora de trigo y salvado.

Dinamo para el alumbrado de la fábrica y dependencias.

Muele de 6.000 á 7.000 kilos en 24 horas. Con mercado para la compra de trigos en la misma fábrica.

Se halla compuesta en su edificación de planta baja para almacenes, patio, cuadras y gallinero, piso principal y desván y la parte donde se halla colocado el motor hidráulico se compone de planta baja y los dos pisos para la limpia y cedazos.

Su construcción es de piedra sillería toda la parte hidráulica y los revestimientos de los vanos y ángulos y el resto de mampostería y los pisos y habitaciones entarimados y cielo raso en estos últimos.

Es anejo de la misma una huerta pegante á la fábrica con árboles frutales y un palomar, siendo la superficie de dicha huerta de once mil doscientos metros cuadrados.

En una participación de 34.024'41 pesetas, es solo usufructuario uno de los vendedores, soltero, de 43 años de edad, estando dicha participación á las resultas de los llamamientos hechos para después de sus días, en el testamento del causante del mismo y el comprador responderá en su caso por esa cantidad de los efectos de la disposición testamentaria mencionada, entendiéndose que respecto de ella solo adquiere los derechos que corresponden al vendedor.

Está arrendada por escritura pública y término de diez años, desde 1.º de Enero último, en la cantidad de 7.000 pesetas anuales, pagadas en Burgos por trimestres vencidos, siendo los gastos de conservación, que no excedan de 50 pesetas, de cuenta de los arrendatarios.

El tipo mínimo de subasta de esta fábrica y huerta, es CINCUENTA Y SEIS MIL PESETAS.

La segunda, ó sea la que radica en Cojobar, término titulado «Huerta del río», á tres kilómetros de la anterior, es sistema Bulher, montada en 1905 para moler 6.000 kilos de trigo duro para sémolas, en 24 horas, ó en el mismo tiempo 6.000 kilos de trigo blando en harina, con turbina de 20 caballos, de Planas y Flaquer, de Gerona; tiene limpia Luiller combinada, deschinadora, lavadora de trigo modelo E. H. núm. 1, rociador automático B. Z., tres trituradores de cuatro cilindros modelos A. A. 400 por 200 milímetros, un comprensor de cuatro cilindros modelo A. A. 800 por 220 milímetros, un Plansichter J. N. y otro H. X., un Sassor doble modelo E. B. núm. 1, dos Sassores modelo H. G. núm. 1, centrífugo con cedazo divisor de 2.500 por 800, una mezcladora de harinas modelo E. R. núm. 1, un aspirador de 500 para los cilindros, un recolector de polvo de dos mangas y enteladuras de los centrífugos y Sassores y cuatro cilindros de recambio.

Tiene dinamo para el alumbrado.

Anejo al edificio-fábrica y unido á él, se halla un espacioso almacén de construcción reciente.

Está arrendado por escritura pública y término de diez años, contados desde 1.º de Enero próximo pasado, en la cantidad de 5.500 pesetas anuales, pagadas en Burgos por semestres vencidos, siendo los gastos de conservación, que no excedan de 50 pesetas, de cuenta de los arrendatarios. El tipo mínimo de subasta de esta fábrica, es de SESENTA Y CINCO MIL PESETAS.

Las proposiciones se presentarán en pliego cerrado antes del día señalado para la subasta, al notario señor García de Celis, ó se remitirán al mismo por correo, y en dicho día á la hora indicada, se procederá públicamente á la apertura de los pliegos.

Pueden hacerse las proposiciones á una ó á las dos fábricas en un solo pliego, el que en todo caso deberá estar firmado por el licitador ó persona que legalmente le represente, acreditándose la representación en el acto de abrirse el pliego ó por documento contenido en él.

La comisión encargada de la venta se reserva el derecho de adjudicar las fábricas juntas ó separadamente á la proposición ó proposiciones que considere más ventajosas, ó desechar todas, y el de abrir licitación verbal si hubiera dos ó más proposiciones iguales.

La adjudicación se hará en su caso en el mismo día ó en el siguiente y el adjudicatario deberá consignar en el mismo día en que se le notifique aquélla en poder del notario autorizante del acto, el 5 por 100 del importe del remate, sin lo que carecerá de eficacia dicha adjudicación y comparecerá ante el propio notario para el otorgamiento de la escritura y pago del resto del precio en el mes siguiente, pues de no hacerlo, perderá la cantidad depositada y los derechos de la adjudicación derivados.

Los títulos de propiedad y escrituras de arriendo, se hallan en la notaría á disposición de quien quiera enterarse, todos los días hábiles hasta el de la apertura de los pliegos de la subasta.

Para visitar las fábricas y detalles dirigirse á don Pedro J. García de los Ríos, abogado, Burgos, ó á don Vicente Argós, en la misma ciudad.

Burgos, 8 de Octubre de 1906.—**LA COMISIÓN.**

Aguas minero-medicinales

De la colonia "LA ALISEDA"

Provincia de Jaén

Su altura sobre el nivel del mar es de 700 mts. Abierto al público desde 1.º de Septiembre

Manantial de San José

No tiene rival; desprende en veinticuatro horas 20,365.62 litros de azoe y con grandes elementos de radioactividad.

Conocidos son los efectos prodigiosos de estas aguas en la mayor parte de las enfermedades del aparato respiratorio, como son catarros laríngeos y bronquiales, aunque estén sostenidos por lesiones cardíacas, infartos pulmonales, enfisemas, bronquiectásias, predisposición tuberculosa ó tuberculosis incipiente, tisis bacilar en primero y segundo período.

Manantial de "La Salud"

De efectos segurísimos en las enfermedades del aparato digestivo y urinario.

Curan admirablemente las dispepsias, gastralgias, úlceras del estómago ó del duodeno, catarros intestinales, infartos hepáticos y esplénicos, arenillas renales, anemias, linfatismo, diabetes sacarina, etcétera, etc., etc.

CLIMATOTERAPIA

El clima de La Aliseda es de montaña. La cordillera Mariánica la defiende de los aires del Norte. Los frondosos montes de escasa altura; los pintorescos valles; el aire embalsamado por multitud de plantas aromáticas de la familia de las labiadas; el suelo permeable y duro; la poca humedad atmosférica y la altitud sobre el nivel del mar, son los principales factores de aquel clima tónico y del delicioso panorama que tanto alegra el espíritu del enfermo.

La cura de aire que allí se hace constantemento, unida á la acción de sus notables aguas azoadas, ocasionan muchas curaciones que parecen milagrosas.

Temporadas oficiales.—Desde 15 de Abril á 30 de Junio y desde 1.º de Septiembre á 15 de Noviembre.—Coches á los trenes mixtos en la Estación de Santa Elena (Ferrocarril de Madrid á Sevilla), sin necesidad de avisar.—Fonda de las primeras de España y Restaurant sin alteración en los precios.—Café.—Duchas filiformes. Pulverizaciones é inhalaciones.—Servicios telefónico y telegráfico.—Correo diario.—Misa los días festivos en la capilla del establecimiento.—Casas particulares de alquiler para los que deseen hacerse ellos mismos de comer, ó vivir independientes.

La Sociedad Española de Información y Publicidad, establecida en Madrid en la calle del Príncipe, núm. 33, es la empresa de anuncios más importante de España. Ninguna otra ofrece ventajas semejantes.

Apartado de Correos, núm. 371.—Dirección telegráfica: Melgares, Madrid.

PASTA DE CAFÉ

Recomendamos á los consumidores de café el uso de esta pasta, producto compuesto de café y azúcar de 1.ª calidad, é indispensable para las familias, porque además de constituir uno de los principales desayunos, se obtiene un 43 por 100 de economía sobre el procedimiento comunmente usado.

De venta en esta plaza: D. Tomás Fernández Canales; D. Germán Pérez Vega, Mayor 53, y D. Manuel Rodríguez, frente á la estación del Ferrocarril.

ALMACÉN DE MADERAS
DE
ARTURO ORTEGA ROMO

Venta de ladrillo, teja, baldosa, cal y yeso.

PRECIOS DE FÁBRICA

Avenida de Casado del Alisal
PALENCIA

Tónico-Genitales del Dr. Morales

Célebres píldoras para la completa y segura curación de la

IMPOTENCIA debilidad, espermatorrea y esterilidad

Cuentan 38 años de éxitos y son el asombro de los enfermos que las emplean. Principales boticas, á 30 reales caja, y se remiten por correo á todas partes.

La correspondencia, Carretas 39 Madrid

En Palencia: N. de Fuentes y L. Escudero

Al público en general

Al mejor dulzainero de España hasta hoy conocido, **Angel Velasco,** le ha sido concedida por el Ministerio de Fomento patente de invención por 20 años, por sus **Dulzainas Cromáticas,** habiendo sido además premiado en el mes pasado, en la Exposición de Valladolid.

Cual siempre, se ofrece á tocar donde le llamen, y á sus compañeros de arte, dulzainas de todas clases, cajas, bombos, platillos, parches, cañas de clarinete, é instrumentos usados de viento de todas clases.

Todo, además de ser de inmejorables condiciones, se cede un 30 por 100 más barato.

ANGEL VELASCO
Calle de Teresa Gil, núm. 33
VALLADOLID

Casa en venta

La señalada con el núm. 53 de la calle Mayor antigua; darán razón en la plaza de San Antolín, número 2, 2.º

Casa

Se vende la señalada con el núm. 10 de la calle del Trompadero, en esta Ciudad.

Del precio y condiciones se enterará en la Administración de este periódico.

Arboricultor

El tan ya acreditado en ésta, Juan Paciencia, vecino de Sabiñán, acaba de llegar á esta población con toda clase de frutales, clases escogidas y precios económicos.

Parador de «La Estrella».—Palencia.

Arriendo

Se hace de un piso 2.º en la Calle del Cubo, núm. 2 con siete balcones con vistas á esta Calle y Mayor principal.

En el principal, derecha, de la misma, informarán.

¿Cuál son las mejores?

Los consumidores imparciales, que no se dejen seducir por la ran[...] predisposición de que la antigüedad da patente de inmejorable calidad [...] ciertos productos, han reconocido que hoy día no hay *Pastillas de C[...]* que superen á las tan ya acreditadas marca LA CABRA, de Logroño.

Pídanse en el Establecimiento de Ultramarinos
DE
Evaristo Gómez Coterilla
Sobrino de Manzano
Mayor principal, 254

La Unión y el Fénix Españo[l]

Compañía de Seguros reunidos. **39 años de existenci[a]**

AGENCIAS EN TODAS LAS PROVINCIAS DE ESPAÑA, FRANC[IA] Y PORTUGAL.

Seguros contra incendios.—Seguros sobre la vida.

DIRIGIRSE Á LOS SUBDIRECTORES

Sres. Hijos de Grajal.—Mayor Antigua, 164
PALENCIA

RECIBOS DE LOTERÍA

para dar participación en la Naciona[l] del día 22 de Diciembre

Se venden en cuadernos de 26 hojas en la

IMPRENTA, LITOGRAFIA Y LIBRERIA
DE
ALONSO HIJOS
Mayor principal, 71

OBJETOS DE ESCRITORIO

Libros é impresos comerciales.

IMPRENTA Y LITOGRAFÍA
ALONSO É HIJOS.—PALENCIA

Pastos

Se arriendan para ganado ovejuno, los de invierno y primavera del Monte de Puente Duero; informará D. Ramón Alonso, Victoria, 26.—Valladolid.

Galga

Se vende una de cuatro años y buenas condiciones.

Dirigirse á D. Esequiel Merino, de Monzón.

Manuel Santa Cruz Galin[do]

Practicante en Cirugía menor y pedícuro

Extirpa callos, ojos de gallo, uñeros y todo lo concerniente á Cirugía.

También se pasa á domicilio.

Cestilla, núm. 15.—PALENCIA

RECIBOS DE INQUILINAT[O]

Cuaderno de 50 hojas, 50 céntimos.

ALONSO É HIJOS.—PALENCIA

M.C.D.2022